

RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 5
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCIÓN No.

E - 11344

DE 2016

POR LA CUAL SE HACE EL CIERRE DEL PROYECTO ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A PAGOS QUE SE GENERAN EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS IMPLEMENTACIÓN DE GAS DOMICILIARIO GLP POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE ENCINO DEPARTAMENTO DE SANTANDER, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

## LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales; en especial las estipuladas en las Leyes 1530 y 1606 de 2012 y Ley 1744 del 2014, Decreto 1082 de 2015 y

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Ordenanza 001 del 12 de enero de 2016, se autoriza al Gobernador de Santander para suscribir todo tipo de contrato y/o convenio.

Que el Decreto Departamental No. 0007 del 18 de enero de 2016, por el cual se delega en los Secretarios de Despacho, la facultad de seleccionar, adjudicar, celebrar, ejecutar, adicionar, modificar, aclarar, generar órdenes de pago, suspender, terminar y liquidar convenios o contratos a nombre del Departamento, con personas públicas o privadas y en general, expedir los correspondientes actos administrativos que se produzcan con motivo u ocasión de la actividad contractual, que se adelante en cumplimiento de la misión y funciones propias de la Secretaría.

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías – SGR - y modificó los Artículos 360 y 361 de la Constitución Política, sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012;

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos;

Que mediante el Acuerdo 007 del 05 de Julio de 2013 el OCAD Departamental de Santander aprobó el proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE GAS DOMICILIARIO GLP POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE ENCINO DEPARTAMENTO DE SANTANDER" con BPIN: 2013004680016, siendo designado como ejecutor el Departamento de Santander por un valor total de \$ 670.597.286,00, de los cuales corresponden a Asignaciones Directas SGR \$125.265.000,00 y a recursos propios aportados por Ingasoíl S.A. ESP \$370.597.286 y Usuarios Municipio de Encino \$174.735.000,00, los cuales para efectos del cargue en el aplicativo GESPROY, fueron registrados como fuente en especie, teniendo en cuenta que dichos recursos no entran al presupuesto de la entidad.

Que mediante Decreto No. 0215 de 26 de agosto de 2013, el Gobernador de Santander incorporó al capítulo independiente del SGR del presupuesto de la



Gobernación de Santander

E'-11344

RESOLUCION CÓDIGO: FECHA: 03-11-15 VERSIÓN: 4 PÁG. 2 DE 5

entidad lo correspondiente al valor de la financiación del proyecto "IMPLEMENTACIÓN GLP POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE ENCINO — DEPARTAMENTO DE SANTANDER" con BPIN: 2013004680016 y con recursos del SGR de asignaciones Directas por valor de (\$125.265.000,00).

Que el Departamento de Santander suscribió el Convenio interadministrativo para la administración de recursos destinados a proyectos de masificación de gas domiciliario, con el Instituto financiero para el Desarrollo de Santander - IDESAN No. 4973 del 06 de noviembre de 2013 por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$250.530.000,00), donde se incluyó el proyecto "IMPLEMENTACIÓN GLP POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE ENCINO – DEPARTAMENTO DE SANTANDER, por valor \$125.625.000,00 tal como se detalla a continuación:

BPIN	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	USUARIOS	VALOR
2013004680016	Asignación directas regalías municipio ENCINO.	Implementación masificación de GLP por redes para el municipio de Encino- departamento de Santander	250	\$125.265.000.00
2013004680028	Asignación directas regalías municipio CONFINES.	Implementación GLP por redes para el municipio de Confines - departamento de Santander	250	\$125265.000.00
TOTAL	w		500	\$ 250.530.000,00

Que de los recursos mencionados anteriormente, corresponde al presente proyecto un valor de CIENTO VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$125.265.000,00), el cual en su ejecución no tuvo modificación.

Que los rendimientos financieros generados corresponden a rendimientos por el total de los recursos ejecutados por el convenio No. 4973, de la cuenta bancaria aperturada para manejar los recursos de los proyectos, los cuales fueron reintegrados el 10 de Junio de 2016 a la Tesorería General del Departamento de Santander por un valor total de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE (\$475.669,24), según consta en el comprobante de consignación del BBVA anexo.

De dichos rendimientos, después de realizar un prorrateo de acuerdo al valor del proyecto se estableció que del total de los rendimientos generados corresponden al presente proyecto DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (237.834,62), cuyo reintegro está incluido en el realizado el 10 de junio de 2016.

Que en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 17 de la Ley 1606 de 2012, los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada como ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación;



E--11344

RESOLUCION CÓDIGO: FECHA: 03-11-15 VERSIÓN: 4 PÁG. 3 DE 5

Que fue suscrita el acta de terminación y liquidación del contrato, derivado de la ejecución del convenio, por lo cual se suscribió el acta de terminación y liquidación del Convenio No. 4973 del 6 de noviembre de 2013, que ejecuta el proyecto "IMPLEMENTACIÓN GLP POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE ENCINODEPARTAMENTO DE SANTANDER" con BPIN: 2013004680016, en donde se indicó lo siguiente:

# **CONVENIO:**

	T 0
TIPO DE COMUENTO	Convenio interadministrativo para la administración de
TIPO DE CONVENIO:	recursos destinados a proyectos de masificación de
<u> </u>	gas domiciliario.
CONVENIO No. Y FECHA:	4973 del 06 de Noviembre de 2013.
	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO
CONTRATISTA:	DE SANTANDER - (IDESAN)
CONTRATIONA.	REPRESENTANTE LEGAL VICENTE RODRIGUEZ
	FERREIRA. CC. 13.874.850
Nit o C.C. No.	890.205.565-1
	El IDESAN se compromete a la ADMINISTRACIÓN
	DE RECURSOS DESTINADOS A PAGOS QUE SE
	GENEREN EN EL DESARROLLO DE LOS
	PROYECTOS: IMPLEMENTACIÓN MASIFICACION
OBJETO:	DE GLP POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE
ODJETO.	ENCINO - DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
	IMPLEMENTACIÓN GLP POR REDES PARA EL
	MUNICIPIO DE CONFINES - DEPARTAMENTO DE
	SANTANDER FINANCIADO CON RECURSOS DEL
	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.
VALOR INICIAL	\$250.530.000,00
VALOR CORRESPONDIENTE AL	\$125.265.000,00
PROYECTO	
VALOR ADICIONAL	N/A
PLAZO INICIAL:	Doce (12) MESES
PLAZO ADICIONAL	No Aplica
INTERVENTOR DEL CONVENIO	No Aplica
NIT O C.C. No.	No aplica
SUPERVISOR:	Enrique Vargas Luna
SUPERVISOR.	Acto administrativo 06 de Noviembre de 2013
ANTICIPO (100 %):	\$250.530.000,00
ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL	\$125.265.000,00
PROYECTO (100 %):	
FECHA DE INICIACIÓN:	29/11/2013
ACTA ACLARATORIA ACTA DE	13/12/2013
INICIO:	
ACTA DE SUSPENSION No.	NA
ACTA DE REINICIACION No.	NA
FECHA DE TERMINACION:	29/11/2014
MUNICIPIO DE EJEUCIÓN DEL	Encino
PROYECTO:	
OFICINA GESTORA:	Secretaria de Infraestructura
01.011.1.0001.01.1.	

Que el Artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, indica "corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE)".





E -- 11344

RESOLUCION CÓDIGO: FECHA: 03-11-15 VERSIÓN: 4 PÁG. 4 DE 5

Que los resultados del alcance del proyecto "IMPLEMENTACIÓN GLP POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE ENCINO - DEPARTAMENTO DE SANTANDER" con BPIN: 2012004680016, según los indicadores fueron:

# **BALANCE DE RESULTADOS**

PRODUCTO	INICIAL	EJECUTADO	% DE CUMPLIMIENTO
Infraestructura de Distribución (km)	06	06	100%
Instalaciones domiciliarias (Número)	250	250	100%
Equipos adquiridos y puestos en servicio para generación de energía	1	1	100%
Certificación de visitas técnicas realizadas	1	1	100%

Que los recursos girados al proyecto, se ejecutaron conforme al siguiente detalle:

# **BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO** (anexo)

	RECURSOS	DEL SGR	0	TROS RECURSOS	
	VALOR TOTAL DEL PROYECTOS	\$ 125.265.000,00		\$ 545.332.286,00	
	TOTAL CONTRATADO DEL PROYECTO	\$ 125.265.000,00		\$ 545.332.286,00	
	VALOR NO COMPROMETIDO	_	0,00		\$ 0,00
	VALOR TOTAL CONTRATADO	\$ 125.265.000,00		\$ 545.332.286,00	
	VALOR EJECUTADO Y PAGADO	\$ 125.265.000,00		\$ 545.332.286,00	
	VALOR NO EJECUTADO		_		\$ 0,00
i.	TOTAL VALOR NO COMPROMETIDO + VALOR NO EEJCUTADO	y ti	-		\$ 0,00
	RESUMEN GENERAL DEL PRO	OYECTO:			
	VALOR TOTAL DEL PROYECTO			\$ 670.597.286,00	0
	TOTAL CONTRATADO DEL PROY	/ECTO		\$ 670.597.286,00	0
	VALOR NO COMPROMETIDO				\$ 0,00
	VALOR TOTAL CONTRATADO			\$ 670.597.286,00	)
	VALOR EJECUTADO			\$ 670.597.286,00	<u>)</u>
	VALOR NO EJECUTADO				\$ 0,00
	TOTAL VALOR NO COMPROME + VALOR NO EJECUTADO	TIDO			\$ 0,00

Se precisa que la ejecución de las actividades del proyecto financiadas con recursos propios de Ingasoil sa ESP, se evidencia con la prestación del servicio, teniendo en cuenta que se trata de la red de conducción y de las acometidas domiciliarias.



E:--11344

RESOLUCION CÓDIGO: FECHA: 03-11-15 VERSIÓN: 4 PÁG. 5 DE 5

#### **REINTEGROS**

CONCEPTO	FECHA DE CONSIGNACIÓN	VALOR (Correspondiente al proyecto)
CONVENIO 4973		
Rendimientos Financieros	10 de Junio de 2016 (Reintegro por valor de \$475.669,24)	\$237.834,62
Valor no ejecutado		
TOTAL		\$237.834,62

Que en consideración a lo expuesto;

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar el cierre del proyecto "IMPLEMENTACIÓN GLP POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE ENCINO-DEPARTAMENTO DE SANTANDER" con BPIN: 2013004680016.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Declarar que se realizó el reintegro total de los rendimientos financieros generados en la cuenta del proyecto.

ARTÍCULO TERCERO: Informar la presente resolución al OCAD Departamental quien aprobó los recursos del SGR para la financiación del proyecto "IMPLEMENTACIÓN GLP POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE ENCINO-DEPARTAMENTO DE SANTANDER" con BPIN: 2012004680016, al igual que al SMSCE, remitiendo para el efecto el presente acto administrativo al correo electrónico gesproy@dnp.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 

2 9 JUL 2016

MAURICIO MEJIA ABELLO \

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL

Proyectó: Revisó: VoBo: Eco. Ricardo Lombana Miranda. Contratista Eco. Enrique Vargas Luna, Supervisor Sergio Pitta, Jurídico infraestructura Cesar Augusto García Duran Director de Proyectos y Regalías

main

# **BALANCE FINANCIERO**

BPIN: 2014004680023	Nombre del Proyecto:	"IMPLEMENTACIÓN DE GAS DOMICILIARIO GLP POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE ENCINO DEPARTAMENTO DE SANTANDER"	OR REDES PARA EL MUNICIPIO DE	ENCINO
VALOR DEL PROYECTO:	\$ 670.597.286,00 VALOR GIRADO: SGR - Asignaciones	\$ 125.265,000,00 OTRAS FUENTES DE	INGASOIL S.A.	\$ 370.597.286,00
	SGR - FONDOS	FINANCIACION:	USUARIOS MUNICIPIO DE ENCINO	\$ 174.735.000,00
	Convenio No. 4973 de 2013. Administración de recursos destinados a naeos que se generen en el desarrollo	aue se generen en el desarrollo	TOTAL	\$ 545.332.286,00
RELACION DE CONTRATOS:	del proyecto implementación masificación de GLP por redes para el municipio. Santander	por redes para el municipio de Encino - Departamento de		
			RESUMEN	EN

-	\$ 125.265.000.00		\$ 545.332.286,00	\$ 670.597.286,00	
	\$ 125.265.000,00		\$ 545.332.286,00	\$ 670.597.286,00	
				TOTAL ==>	
	-	\$ 0,00		\$ 0,00	
		\$ 0,00		\$ 0,00	
	\$ 125.265.000,00		\$ 545.332.286,00	\$ 670.597.286,00	χū
The state of the s	\$ 125.265.000,00		\$ 545.332.286,00	\$ 670.597.286,00	
				TOTAL	
	SGR - ASIGNACIONES DIRECTAS	SGR - FONDOS	<b>OTRAS FUENTES DE FINANCIACION</b>		

VALOR TOTAL EJECUTADO (INICIAL + ADICIONAL)

VALOR TOTAL CONTRATADO (INICIAL + ADICIONAL)

EJECUTADO

VALOR ADICIONAL

EJECUTADO

VALOR INICIAL

FUENTE DE FINANCIACION

RESUMEN GENERAL DEL PROYECTO:		YECT0 \$ 670.597.286,00			\$ 670.597.286,00	\$ 670.597.286,00	\$ 0000	TOTAL VALOR NO COMPROMETIDO + VALOR NO
	OTROS RECURSOS	\$ 545.332.286,00 VALOR TOTAL DEL PROYECTO	\$ 545.332.286,00	\$ 0,00	\$ 545.332.286,00 VALOR TOTAL CONTRATADO	\$ 545.332.286,00 VALOR EJECUTADO Y PAGADO	- \$ 0,00 VALOR NO EJECUTADO	TOTAL VALOR NO COM
	RECURSOS DEL SGR	\$ 125.265.000,00	\$ 125.265.000,00	\$	\$ 125.265.000,00	\$ 125.265.000,00		ILOR NO
BALANCE FINANCIERO		VALOR TOTAL DEL PROYECTOS SGR	TOTAL CONTRATADO DEL PROYECTO	VALOR NO COMPROMETIDO	VALOR TOTAL CONTRATADO	VALOR EJECUTADO Y PAGADO	VALOR NO EJECUTADO	TOTAL VALOR NO COMPROMETIDO + VALOR NO EJECUTADO

REINTEGROS

	CONCEPTO	FECHA DE CONSIGNACION	VALOR
	CONTRATO DE OBRA		
	Rendimientos Financieros (Prorrateo para este proyecto, de acuerdo al Valor Total \$475,669,24)	10/06/2016	237.834,62
	Valor no ejecutado	NA	•
Responsable;	INTERVENTORIA		
	Rendimientos Financieros	NA	N
	Valor no ejecutado	NA	
Proyectó: Eco. Enrique Vargas Luna, Supervisor			
so: Luz Estella Ibañez Garcia-Tec. Operativo	TOTAL		\$ 237.834,62